

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.04.2025, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL ALEJANDRA SABUGO Y CIA LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.03.2025, entre don SOCIEDAD COMERCIAL SABUGO Y VALENZUELA LIMITADA, y SOCIEDAD COMERCIAL ALEJANDRA SABUGO Y CIA LIMITADA realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 24.03.2025 entre SOCIEDAD COMERCIAL SABUGO Y VALENZUELA LIMITADA y SOCIEDAD COMERCIAL ALEJANDRA SABUGO Y CIA LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-24544
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE COMBUSTIBLES
Código Actividad	: 473.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°083
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL SABUGO Y VALENZUELA LTDA
Rut Titular de la Patente	: 77.084.638-2
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL ALEJANDRA SABUGO Y CIA LIMITADA
RUT Comprador	: 77.919.835-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: ALEJANDRA SABUGO BRANDES.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.04.2025
Transferencia N°	: 26
Fecha	: 23.04.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS